

CAMARA DE APELACION

Por el presente se hace saber que la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Primera, Secretaria de la Dra. María Fabiana Genesis, en los autos caratulados: GOBBI, CARLOS LUIS s/Usucapión; (C.U.I.J. 21-01301178-5), ha dictado el Acuerdo N° 168, de fecha 31.08.2017, por el cual Resuelve: 1. Desestimar el recurso de nulidad y rechazar el recurso de apelación, con costas a la demandada vencida (Art. 251 Cód. Procesal). 2. Los honorarios de la defensora de oficio por lo actuado en segunda instancia deberán ser soportados por la actora, sin perjuicio de su repetición contra la demandada en caso de ser hallada, de acuerdo a la reiterada jurisprudencia provincial sobre el punto. 3. Disponer que en la instancia de origen se emita resolución complementaria de la sentencia determinando la fecha de adquisición, conforme lo dispuesto por el artículo 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación. 4. Regular los honorarios de los profesionales actuantes en esta sede en el cincuenta por ciento (50%) de lo que correspondiere regular en la primera instancia (Art. 19 ley 6.767). Fdo. Dres. Kvasina - Cifré - Ariza (Jueces de Cámara), Dra. Genesis (Secretaria). Rosario, 25 de Septiembre de 2017. Dr. Audano, Prosecretario.

§ 33 338986 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición de la Sala Segunda de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos LÓPEZ, IRMA BEATRIZ c/SOCIEDAD SUCES. CARLOS CASADO s/Cumplimiento de contrato; (CUJ: N° 21-01477749-8), venidos a esta Sala para resolver los recursos de apelación y conjunta nulidad interpuestos por el defensor de oficio contra el fallo N° 2757 del 17/08/16 dictado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dictado el Resolutorio N° 263 de fecha 06/09/2017, que en su parte resolutive dice: 1) Desestimar el recurso de nulidad y rechazar el recurso de apelación, 2) Imponer las costas a la demandada (Art. 251 CPCC), las que serán provisoriamente sufragadas por la actora; 3) Regular los honorarios por la actuación en esta instancia en un 50% de los que correspondan a la actuación en la primera (Art. 19 Ley 6767). Insértese, agréguese copia y hágase saber, (autos: López, Irma Beatriz c/Sociedad Sucesión Carlos Casado s/Cumplimiento de Contrato (CUJ N° 21-01477749-8). Fdo: Dr. Gerardo Muñoz - Dr. Oscar R. Puccinelli - Dra. Maria de los Milagros Lotti (Art. 26 Ley N° 10.160) y Dr. Alfredo R. Farias, Secretario. Rosario, 20 de Octubre de 2017. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

§ 33 338972 Oct. 27 Oct. 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/RONCO, JOSÉ MARÍA s/Apremios Fiscales Municipales; Expte. N° 21-02848514-7 (410/2015), se cita, llama y emplaza a la parte demandada, Ronco José María, D.N.I N° 6.289.269, con domicilio en calle E. López 183, Sunchales, Santa Fe, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Se ha dictado lo siguiente: Rosario 2/09/2016. Autos y Vistos... Resuelvo: Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopias se acompaña. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Se hace saber a la actora que la indeterminación del sujeto pasivo de la relación jurídico procesal es admisible al iniciar la demanda, pero en modo alguno ello puede perdurar durante todo el proceso y plasmarse en la sentencia, ya que condenar indeterminadamente a un sujeto que no puede ejercer su derecho de defensa (y ni siquiera enterarse de la promoción de una acción en su contra) resulta violatorio de la garantía constitucional de la defensa en juicio. Téngase presente la duplicación de términos procesales de acuerdo al artículo 5 de la ley 7234 y 9040. Trábase embargo sobre los bienes libres de propiedad del demandado con las restricciones del art. 469 del C.P.C.C.) hasta cubrir la suma de \$ 27945,16- en concepto de capital con más el 50% estimado en concepto de intereses y costas. Líbrese los despachos con las constancias que se peticionan. Notifiquen los empleados autorizados. Martes y viernes para notificación en la oficina. Insértese hágase saber. Fdo. Dra. Delia M. Giles, Jueza. Dr. Sergio A. González, secretario. Publíquense por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 23 de Octubre de 2017. Dr. González, Secretario.

S/C 339053 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 5° Nominación de Rosario, Dr. Maximiliano Cossari, Secretaria de la Dra. Gabriela Almará, se ha dictado: "Rosario, 09 de Octubre de 2017 Estando acreditado el fallecimiento de Sr. Jorge Luis Patania emplácese por edictos a los herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro del termino de cinco días de la ultima publicación, bajo apercibimientos de declararlos en rebeldía. Publíquese los edictos citatorios por tres días y

en la forma proscripta por el Art. 67 del CPCC. Estése a lo dispuesto por el Art. 597. Fdo. Dr. Maximiliano Cossari (Juez) Dra. Gabriela Almará (Secretaria).” Por lo tanto, por haber sido ordenado en autos publíquese los edictos citatorios por tres días y en la forma prescripta por el art.67 del CPCC, para que los herederos del Sr. Jorge Luis Patania, comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días de ja última publicación, bajo apercibimientos de declararlos en rebeldía dentro de los autos “PUGLIESE, LUCIANO c/PATANIA, JORGE LUIS. Rosario s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 21-12612049-1. Rosario. Dra. Almará, Secretaria.

§ 33 338254 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados: MELFI MAURICIO ADRIÁN c/LUALPE S.R.L. HNOS. y CÍA s/Escrituración; Expte. N° 21-01442819-1 (558/2011), se ha dictado lo siguiente: Rosario 27 de Junio de 2017. Autos y Vistos:... Resuelvo: Tener por designada Defensor de Oficio a la Dra. Maria Belén Luciani, domiciliada en calle Pasaje Jacaranda 7607 de Rosario, quien deberá aceptar el cargo dentro del término de tres días bajo los apercibimientos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia M. Giles, Jueza. Dr. Sergio A. González, secretario. Publíquense por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Julio de 2017. Dr. Menossi, Secretario.

§ 33 339054 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se hace saber que en los autos caratulados FIORENTINI INÉS c/GARELLA OLGA s/Escrituración; Expte. N° 21-01324706-1 (539/2014), se cita, llama y emplaza a la parte demandada, Garella Olga, con domicilio en calle Catamarca 2181, Rosario, Santa Fe, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Se ha dictado lo siguiente: Rosario, 8 de Septiembre de 2014. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprime el trámite previsto para el juicio ordinario. Previo a todo trámite, a fin de determinar la legitimación pasiva, acompañe informe actualizado de dominio del bien objeto de la litis y librese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la presentación en autos, de los títulos correspondientes y en el término de 10 días, Notifíquese por cédula, e. 539/2014. Fdo, Dr. Luciano Daniel Juárez, Juez. Dr. Santiago M. Male Franch, secretario. Publíquense por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Santiago M. Male Franch, Secretario. Rosario.

§ 52,50 339058 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, se hace constar que en los autos caratulados: JULIO Y SALVADOR GONZÁLEZ S.R.L. c/LAS DELICIAS S.R.L. s/Usucapión, CUIJ 21-02883864-3, se ha dictado la providencia del siguiente tenor: Rosario, 9 de Octubre de 2.017. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio designase la audiencia del día 17/11/2017 a las 8:30 hs. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 20 de Octubre de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 339046 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: ACOSTA, JOSÉ DANIEL s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° 21-02852533-5), mediante resolución N° 2675 de fecha 11/10/2017, se ha declarado la quiebra de José Daniel Acosta, D.N.I. 26.835.330, con domicilio real en calle 2106 N° 6.446 y domicilio procesal en Ayacucho N° 2089 1° “B”, ambos de la ciudad de Rosario. Entreguen los terceros y fallido los bienes de éste al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o quienes tengan derechos a ejercitar contra el nombrado, que se ha dispuesto diferir las fechas hasta las cuales podrán los acreedores presentar las peticiones de verificación y para la presentación de los títulos pertinentes, así como la fecha de presentación del informe individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico (cuyo nombre y domicilio oportunamente se publicarán). Dr. Santiago Male Franch. Secretario. Sin cargo. Dr. Franch, Secretario.

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito de la 5ta. Nominación Civil y Comercial de Rosario, dentro de los autos caratulados: ARCIERO, ANTONIO c/TORRES, JUAN JOSÉ y Ots. s/Escrituración; Expte. N° 342/01 - CUIJ N° 21-01184237-9, se hace saber a los Sres. Torres Juan José, Pérez Mon Antonio José, Pérez Nieva Marina Rafaela, Pérez Nieva Blanca Margarita, Pérez Nieva María Delia, Pérez Nieva María, Pérez Nieva Fidela Dagmar, Pilla, María O. de, Arselli, Mario Conrado, Chitarroni, Luis Humberto Santiago, Anunciada o Anunciata Salvatelli Vda. De Chitarroni, Luis Ricardo Chitarroni, Ricardo Rubén Giorgi, Adriana Myrian Giorgi y/o sus herederos que se ha dictado el decreto del tenor siguiente: ARCIERO ANTONIO C/TORRES JUAN JOSÉ y Otros s/Escrituración - 21-01184237-9 - Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 5ta. Nom. Rosario, 10 de Octubre de 2017. Autos para sentencia. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) - Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Quedan Uds. debidamente notificados. Los saluda atte. Dra. Monteporzi, Prosecretaria.

§ 52,50 339101 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: CORREA CABALLERO VICTORIA y Otros c/ZAFRA S.A. y Otros s/Usucapion; Expte. N° 1147/14 e tramitan ante este Juzgado, a cargo de los Dres. Hernán Carrillo y Graciela Cossovich, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 3 de Julio de 2015. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, por derecho propio y con el patrocinio letrado invocado. Dése la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción veinteañal que expresa. Acompañe boleta de iniciación de juicio bajo apercibimientos de ley. Emplácese a quienes detenten la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Pje. Ancón 2825 de Rosario, lote N° 14 de la manzana B de acuerdo con el plano N° 41477/72, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por tres veces, venciendo su término cinco días después de la última publicación. Líbrese oficio a la Dirección General de Catastro al Registro de Propiedades. Acompañese informe del Registro donde conste la situación jurídica del inmueble. Cítese a Estado Nacional, Provincial y Municipal de Rosario a los fines de que hagan valer sus derechos si lo tuvieren. Martes y viernes para notificarse en las oficinas. Fdo: Agustina Faure (Secretaria Subrogante) y Dr. Juarez (Juez en suplencia).

§ 52,50 338995 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta 14 Nominación de Rosario, se emplaza por edictos a los herederos de don Félix Luciano Zabala, por tres 3 días para que comparezcan a este Tribunal a estar a derecho hacer valer sus derechos por el termino de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Juez; Dra. Analía Suárez Mónaco, Secretaria. Autos: Nicolini, Margarita s/Declaratoria de Herederos Sucesorio; CUIJ 21-02865209-4. Rosario, 20 de Octubre de 2017. Dra. Mónaco, Secretaria.

§ 45 339009 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, en los autos caratulados PERETTI, HÉCTOR JOSÉ s/Sucesión, Expte. N° 21-02885467-3, se cita a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don HÉCTOR JOSÉ PERETTI, D.N.I.N° 6.138.140, por edicto publicado por 5 veces en 10 días, en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales para que dentro de los 30 días hábiles siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante (Art. 1, 2 y 2340 del CCyC y 592 CPCC). Rosario, 5 de Setiembre de 2017. Secretaria Dra. Analía Suárez Mónaco.

§ 45 339080 Oct. 27 Nov. 2

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, se hace saber que en los autos: BANCO CREDICOOP CL c/FESTITO FABIANA LORENA y Otros s/Ejecutivo; N° 1143/16, hace saber a DESTITO FABIANA LORENA, DNI 31.660.860, DESTITO JUAN CARLOS, DNI 11.871.669 y DESTITO JUAN IGNACIO, DNI 30.715.703, que en fecha 22/12/16, se ha iniciado acción ejecutiva, citándose a la

parte demandada a estar a derecho por el término de 3 días bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Viele, Prosecretaria.

§ 33 338976 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Sergio A. González, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Magdalena Bertolini, DNI N° 14.934.821 que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos caratulados: BERTOLINI, MARÍA MAGDALENA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-028865581-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 29 de Septiembre de 2017. Dr. González, Secretario.

§ 45 339057 Oct. 27 Nov. 2

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: SEBASTIANO, ANALIA NORA s/Sucesorio; Expte. 21-02859926-6, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Sebastiano Analía Nora, DNI 20.536.247, por un día para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Rosario 23 de Junio de 2016. Fdo. Dra. Marianela Godoy (Secretaria).

§ 45 339036 Oct. 27

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Malé Franch, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Daniel Raúl Arce (DNI 10.630.191), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. ARCE, DANIEL RAUL s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02885954-3). Rosario, 13 de Octubre de 2017. Santiago M. Malé Franch, Secretaria.

§ 45 338991 Oct. 27

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, Secretaria Dra. Viviana Guida, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Juan Carlos Caselli (DNI 5.981.846) y Mercedes Godoy (DNI 2.785.752), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. CASELLI, JUAN CARLOS y Otros s/Sucesión; (Expte. CUIJ 21-02885257-3). Rosario, 9 de Octubre de 2017. Benjamín Valdés Tietjen, prosecretario.

§ 45 338990 Oct. 27

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Malé Franch, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Juan Carlos Montani (DNI 6.257.498), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a haeer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. MONTANI, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02884386-8). Rosario, 18 de Octubre de 2017. Santiago M. Malé Franch, secretaria.

§ 45 338987 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de GARCILAZO, TOMAS IGNACIO - DNI N° 6.030.394, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día

(Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ: 21-02887600-6). Rosario, 20 de Octubre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 338971 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUEZ, JOSÉ SILVERIO - DNI N° 16.173.608, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02878166-8). Rosario, 20 de Octubre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 338970 Oct. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña Laura Etelvina Martínez (D.N.I. N° 13.167.934), para que lo acrediten por el término de ley ante este Tribunal dentro de los autos caratulados: VELAZQUEZ, ANGELA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-0163850-5). Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja del Palacio de los Tribunales Ordinarios Rosario. Secretaría, 17 de Octubre de 2017. Dra. Mónaco, Secretaria.

§ 45 339042 Oct. 27 Oct. 31

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Haydee Nilda Ravasi (DNI 3.738.110), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. RAVASI, HAYDEE NILDA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02885223-9). Rosario, 20 de Octubre de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

§ 45 338989 Oct. 27 Nov. 9

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Juan José Hernández (DNI 6.018.913), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. HERNANDEZ, JUAN JOSE s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02884695-6). Rosario, 20 de Octubre de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

§ 45 338988 Oct. 27 Nov. 9

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados: CROCCE, OSCAR RICARDO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02887061-9 (809/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Oscar Ricardo Croce, D.N.I. N° 11.826.302, por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Octubre de 2017. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 339060 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados GIOSSO, JOSE LUIS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02887477-1 (780/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de José Luis Giosso D.N.I. N°

13.077.974, por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de Octubre de 2017. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 339062 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados MARI JUAN GUILLERMO ROGELIO s/Sucesorio; Expte. N° 21-02888213-8 (885/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Juan Guillermo Rogelio Mari D.N.I. N° 12.520.124, por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de Octubre de 2017. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 339064 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados QUINTEROS, MARIA DE LOS ANGELES s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02886898-4 (803/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de María de los Angeles Quinteros D.N.I. N° 16.965.696, por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de Octubre de 2017. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 339067 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados FARIAS, FRANCO LEONEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02887883-1 (881/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Franco Leonel Farias, D.N.I. N° 39.370.053, por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de Octubre de 2017. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 339069 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Gnatuk Graciela Eulogia DNI 10.142.734, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GNATUK GRACIELA EULOGIA s/Sucesorio; Expte. 919/17. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 338984 Oct. 27

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Paponi Susana Beatriz, DNI 10.204.232, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PAPONI SUSANA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; Expte. 664/17. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 338977 Oct. 27

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Brondetta Laura Catalina DNI 5.515.148, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BRONDETTA LAURA CATALINA s/Sucesorio; Expte. 929/17. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 338978 Oct. 27

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Lukini Adolfo Virgilio DNI 6.115.755, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LUKINI ADOLFO VIRGILIO s/Sucesorio; Expte. 783/17. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 338979 Oct. 27

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Pacheco Santiago DNI 5.973.422, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PACHECO SANTIAGO s/Declaratoria de Herederos; Exp. 1325/16. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 338982 Oct. 27

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Alvarez María Angélica LC 2.818.147 y de Ardanza Leandro LE 5.965.747, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ALVAREZ MARIA ANGELICA s/Sucesorio; Expte. 644/17. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 338983 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: CACERES, LORENZA s/Declaratoria de Herederos; 21-02841696-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Lorenza Cáceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18/10/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretario.

\$ 45 339099 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: FERNANDEZ, OSCAR ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; 21-02882582-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Oscar Alberto Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13/10/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretario.

\$ 45 339097 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 18 de Rosario, dentro de los caratulados: GOLIK, SABRINA DAFNE s/Sucesorio; 21-02886454-7, se cita por edictos que deberán publicarse por el término de la ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Sabrina Dafne Golik (DNI N° 26.871.080), para que lo acrediten dentro de los treinta días. Rosario, 17/10/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretario.

\$ 45 339095 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: BARCIA, CARLOS MANUEL s/Declaratoria de Herederos; 21-02884787-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Carlos Manuel Barcia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23/10/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretario.

§ 45 339088 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ENRIQUE, GERONIMO s/Declaratoria de Herederos; 21-02887599-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Gerónimo Enrique, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20/10/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretario.

§ 45 339090 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: FICARIELLO, CONSTANTINO y Otros s/Declaratoria de Herederos; 21-02870876-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Constantino Picariello y doña Dolores Eva Gotti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/10/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretario.

§ 45 339093 Oct. 27

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados "DIDINO, ANA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1222/2017, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi; Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña DIDINO, ANA para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 9 de Octubre de 2017.

§ 45 339050 Oct. 27 Nov. 2

En los autos caratulados: "LUPPI, ANGEL ALFREDO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 592/2017, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi; Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don LUPPI, ANGEL ALFREDO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 9 de Octubre de 2017. Dra. Barco, Secretaria.

§ 45 339051 Oct. 27 Nov. 2

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ITALO JOSÉ CRESCINI y NILDA ROSA GIACOMOSSI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Octubre de 2017. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 338992 Oct. 27

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: RIOS L.D. s/Medida prot excepcional de derechos, Expte. N° 1490/17, se notifica al Sr. Ruben Ríos, DNI N° 30.255.051, la siguiente resolución sin cargo que se transcribe en su parte pertinente: "T° 38 F° 315/317 N° 2078. San Lorenzo, 21 de Septiembre de 2017. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Delegación Regional San Lorenzo de la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Segundo Circunscripción mediante la Disposición N° 53/17 del 14 de Julio de 2017, respecto de la niña llamada Leila Dalila Ríos. 2) Continúen actuando los distintos equipos de la citada dirección e informen la situación y plan de trabajo respecto de los mismos. 3) Notifíquese a la Asesora de Menores, a la Defensoría Provincial de Niñez, con copia de esta resolución. Insértese y Hágase saber. Fdo: Dr. Escola Marcelo (Juez), Mónica Muchiutti (Secretaria). San Lorenzo, 19 de Octubre de 2017.

S/C 338892 Oct. 27 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/VEGA LEONARDO s/Ejecutivo (Expte. 973/14) ha ordenado: informando verbalmente la actuaría que la demandada Leonardo Vega, no ha comparecido a estar a derecho declárese la rebeldía y siga el juicio sin su representación. Hágase saber que el Juez que entenderá en los presentes es el Dr. Guillermo Roldan, Juez Subrogante. San Lorenzo, 18 de Octubre de 2017. Dra. Bernardelli, Secretaria.

\$ 33 338852 Oct. 27 Oct. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ALBERTO ANGEL DE PAULI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Octubre de 2017. Valeria Besazza, prosecretaria.

\$ 45 338820 Oct. 27 Nov. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ANELIDA MARIA ADELA SALESSI, para que comparezcan a hacer valer

sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Octubre de 2017. Valeria Besazza, prosecretaria.

§ 45 338819 Oct. 27 Nov. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña JESICA MARIA BORRELL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Octubre de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

§ 45 338818 Oct. 27 Nov. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SANCHEZ RAUL BALDOMERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Octubre de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

§ 45 338816 Oct. 27 Nov. 9

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados AGOSTINELLI, ITALO VICENTE s/Pedido de Quiebra Directa Voluntaria - Hoy Concurso Preventivo; (Expte. N° 1167/05), se ha dispuesto lo siguiente: N° 1965, T° 90, F° 395 Melincué, 29 de Setiembre de 2017. Y Visto: Los presentes autos caratulados Agostinelli, Italo Vicente s/Pedido de Quiebra Directa Voluntaria - Hoy Concurso Preventivo; (Expte. N° 1167/05), venidos a despacho para resolver la conclusión del presente concurso solicitada por el apoderado del concursado a fs. 129, 144, 185, 198; Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar concluido por pago total el concurso preventivo de don Italo Vicente Agostinelli, DNI N° 6.123.122. 2) Comunicar tal decisorio al Registro de Procesos Universales, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes. 3) Dar por finalizada la intervención del Síndico. 4) Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares e interdiccionales oportunamente trabadas en autos, a cuyo fin líbrense los correspondientes oficios y testimonios. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. (Expte. 1167705). Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 13 de Octubre de 2017.

§ 61 339041 Oct. 27

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en Familia, de Venado Tuerto, Dra. Nancy V. Grasso, Secretaría de la autorizante, Dra. Jorgelina Daneri, en los autos caratulados: VEGA, ANTONELLA c/BOLOGNESI ROBERTO JOSÉ s/Filiación; (Expte. Nro. 395/2012), se ha dispuesto lo siguiente: N° 752, T° XXIII, F° 409/415: Y Vistos... Resulta... Y Considerando... Fallo: 1) Rechazar la

excepción de falta de legitimación activa para obrar interpuesta por el demandado, con costas al mismo. 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia emplazar a Antonella Vega, titular de DNI N° 37.813.649, argentina, mayor de edad, soltera, nacida en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, el día 24 de Enero de 1994, según inscripción en el Libro de nacimientos de la Oficina del Registro Civil de Venado Tuerto, Departamento General López, Tomo I, Acta N° 108, Año 1994, como hija biológica de don Roberto José Bolognesi, DNI N° 17.579.965, agregando el apellido paterno en segundo lugar al materno -Vega- con el que actualmente se identifica. 3) Oficiar al Registro Civil respectivo, a los fines ordenados en los Art. 1 una vez firme y consentida la presente. 4) Costas al demandado. 5) Notifíquese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Nancy V. Grasso (Juez); Dra. Jorgelina Daneri (secretaria).

§ 53 338993 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Familia de Venado Tuerto en los autos caratulados SERRANO, SERGIO VICENTE c/SOKIC, LORENA PAOLA s/Régimen de Responsabilidad Parental; (Expte. N° 971/2016), se cita a la Sra. Lorena Paola Sokic, a audiencia a los fines de absolver posiciones, el día 07 de Noviembre de 2.011 a las 11 horas en el Juzgado de Familia de Venado Tuerto, sito en calle Chacabuco N° 1.365 de esa ciudad. Fdo: Dra. Nancy Grasso, Juez, Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. Vdo. Tuerto, 12 de Octubre de 2017.

§ 99 338973 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bértram, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, en autos: AMIN, ADRIAN AUDON c/LOPEZ, ERMINDO y/o s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 498/15, se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 11 de Agosto de 2017. Informando en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, según edicto que se adjunta y se agrega, previa certificación del Actuario, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos conforme lo ya ordenado. (Expte. 498/15). Fdo. Dr. Federico G. Bértram (Juez); Dr. A. Walter Bournot (Secretario). Venado Tuerto, 5 de Setiembre de 2017. Secretaria.

§ 33 339103 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, se ha dictado en autos: CEREALERA SAN MARTIN S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; (Expte. N° 566 año 2013) la siguiente resolución: N° 953 Venado Tuerto, 04 de Octubre de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ampliar la Resolución N° 1160 de fecha 30 de Noviembre de 2016 y en consecuencia: 1) Fijar fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del día 03/11/2017; 2) Fijar fecha para la presentación de los informes individuales la del día 01/12/2017 y para el informe general el día 09/02/2018; 3) Intimar al deudor para que dentro del término de tres días de notificada la presente, deposite en autos la suma de \$ 4000 (Pesos Cuatro Mil) que se estiman para gastos de correspondencia, por ahora y sin perjuicio de aumentarse la misma si correspondiere; 4) Publíquense edictos por el término de cinco días en los diarios ya designados; Insértese, agréguese cocía y hágase saber. Fdo.: Dr. Federico G. Bértram (Juez); Dr. A. Walter Bournot (Secretario). Venado Tuerto, 17 de Octubre de 2017.

§ 165 339105 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición de la señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito, Primera Nominación, Tercera Circunscripción Judicial, Venado, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Luis Alejandro López Gasquet, DNI 8.112.425, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. LOPEZ GASQUET, LUIS ALEJANDRO s/Sucesión ab intestato, Expediente N° 737 Año 2017. Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, 13 de Octubre de 2017. Andrea G. Chaparro, secretaria.

§ 45 339100 Oct. 27 Nov. 2
